



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1321-2026-UNAP
Iquitos, 12 de octubre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 444-D-FISI-UNAP-2026, presentado el 9 de octubre de 2026, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre autorización y financiamiento de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Saul Flores Nunta, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita a la rectora autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, de don Jorge Augusto Bartens López, docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la citada Facultad, para que participe en el Seminario Internacional "Uso ético y responsable de la inteligencia artificial en la educación superior", organizado por la Universidad Marcelino Champagnat, que se desarrollará el 14 de octubre de 2026, en la citada ciudad;

Que, el seminario internacional tiene como objetivo fomentar la reflexión crítica y el diálogo académico sobre la inteligencia artificial que impacta tanto en la docencia como en la investigación científica y en la gestión universitaria;

Que, la capacitación del docente constituye un proceso para fortalecer sus competencias pedagógicas, científicas y tecnológicas, éticas y de gestión, con la finalidad de mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la rectora en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa económica y financiera, estima pertinente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 13 al 15 de octubre de 2026, de don Jorge Augusto Bartens López, docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), para los fines correspondientes;

Que, por disposición de la rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a solicitud del decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con Ley N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Lima, del 13 al 15 de octubre de 2026, de don **Jorge Augusto Bartens López**, docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Jorge Augusto Bartens López**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y un (1) día de viático por comisión de servicio.





UNAP

Rectorado

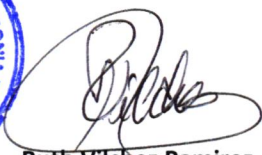
Resolución Rectoral N° 1321-2026-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta debidamente documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de capacitación en el Rectorado con copia a la FISl.

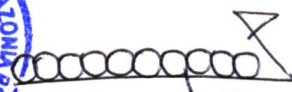
ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ruth Vilchez Ramirez
RECTORA




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FISI,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.